

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE PUEBLA.**

**P R E S E N T E**

**JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y;

**C O N S I D E R A N D O**

Que, el tabaco es una de las mayores amenazas para la salud pública que ha tenido que afrontar el mundo. Mata a casi 6 millones de personas al año, de las cuales más de 5 millones son consumidores directos y más de 600 000 son no fumadores expuestos al humo ajeno.

Casi el 80% de los más de mil millones de fumadores que hay en el mundo viven en países de ingresos bajos o medios, donde es mayor la carga de morbilidad y mortalidad asociada al tabaco. Los consumidores de tabaco que mueren prematuramente privan a sus familias de ingresos, aumentan el costo de la atención sanitaria y dificultan el desarrollo económico.

En este sentido, el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco entró en vigor en febrero de 2005, se ha convertido en uno de los tratados más respaldados en la historia de las Naciones Unidas y ha sido suscrito por 180 Partes, que representan el 90% de la población mundial.

Este instrumento, el más importante la OMS para el control del tabaco, es un hito en la promoción de la salud pública. Es un tratado basado en pruebas científicas que reafirma el derecho de las personas al nivel más alto posible de salud, establece perspectivas jurídicas para la cooperación sanitaria internacional y fija criterios rigurosos en lo relativo al cumplimiento.

Diversos estudios revelan que pocas personas comprenden los riesgos específicos para la salud que entraña el consumo de tabaco. La mayoría de los fumadores que conocen los peligros del tabaco desean dejarlo. El asesoramiento y la medicación pueden duplicar con creces la probabilidad de que un fumador que desea abandonar el tabaco lo consiga.

En el caso mexicano, particularmente por lo que hace al Estado de Puebla, las cifras no son alentadoras, Puebla es una de las entidades con mayores niveles de consumo registrado en el país; dos de cada diez poblanos son dependientes del tabaco.

De acuerdo con estadísticas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), este proceso ha causado efectos en 20.6 por ciento de la población adulta de Puebla. Del total, 35.4 por ciento son fumadores hombres; mientras que en mujeres, se trata del 8 por ciento.

Por lo que respecta a la población adolescente, es decir estudiantes entre 11 y 18 años, tienen una prevalencia de consumo de cigarrillos en 27.5 por ciento del total de la población. Situación que sin duda genera alerta.

No obstante, existen alternativas que al ser adoptadas pueden ayudar a disminuir el consumo de este producto. De acuerdo con la OMS, medidas como las advertencias textuales y gráficas impactantes permiten reducir el número de niños que empiezan a fumar y aumentar el número de fumadores que dejan el

tabaco. Las advertencias gráficas pueden persuadir a los fumadores de que protejan la salud de los no fumadores fumando menos en el interior de las viviendas y evitando fumar cerca de los niños.

Resulta importante recordar que la salud debe ser un tema de especial interés para los gobiernos y la sociedad en general, aportando lo necesario para combatir todo aquello que lleve a su detrimento.

Es por ello que me permito someter a consideración esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.-** Se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar, y en su caso intensificar, programas en los que se realice la difusión necesaria respecto del consumo del tabaco y los daños que éste produce en la salud, tanto de los consumidores directos como de quienes están expuestos al humo ajeno.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**  
**A 01 DE JUNIO DE 2016**

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**